



Resolución Ministerial

Nº380-2013-MC

Lima, 27 Dic. 2013

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 146-2012-MC de fecha 16 de abril de 2012, se encargó a la señorita Milagritos Patricia Ormeño Aspauzo las funciones de la Jefatura de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional del Ministerio de Cultura;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 005-2013-MC, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, por necesidad del servicio se ha considerado pertinente dar por concluida la encargatura de las funciones de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley Nº 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida, a partir del 3 de enero de 2014, la encargatura de las funciones como Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional del Ministerio de Cultura, a la señorita Milagritos Patricia Ormeño Aspauzo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Encargar al señor Oscar Daniel Del Valle Salinas, las funciones de la actual Oficina de Comunicación e Imagen Institucional del Ministerio de Cultura, a partir del 3 de enero de 2014.

Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la actual Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, al señor Oscar Daniel Del Valle Salinas y a la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


DIANA ALVÁREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

